

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 14/01/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA  
SECRETARIO.

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE  
2021 - 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 28/01/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.



PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 14/02/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO



  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 28/02/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA  
SECRETARIO.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE  
2021 - 2024

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 14/03/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA  
SECRETARIO.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC. PUE.  
2021 - 2024

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA 28/03/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.



PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 14/04/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ANGEL HERNANDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.



  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28/04/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA 14/05/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 28/05/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

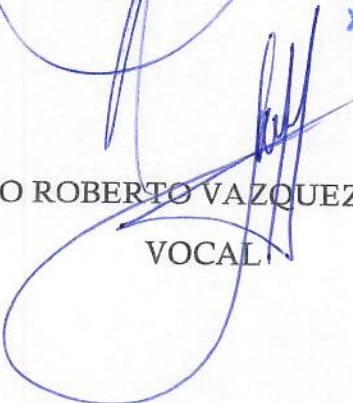
PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.



  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 14/06/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.




PUNTO NÚMERO 3.

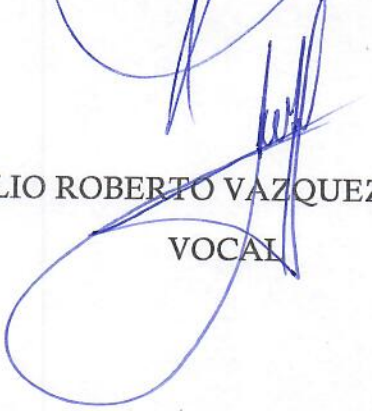
PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

## ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.

En el Municipio de Xicotepec, Puebla, siendo las 14:00 horas del 28 de junio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominará "EL COMITÉ"), que desarrollará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, evaluación y determinación para confirmar o revocar LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS derivado de las solicitudes emitida por el C. PALEMÓN MELENDEZ CANALES, Titular de la Unidad de Transparencia a través del **No. de Oficio: TR/MX-21-24/AP/993** de fecha 24 de junio de dos mil veinticuatro derivados de la solicitud de información 210445024000027, de fecha 01/06/2024.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS**

Cabe señalar, que la información a la que se hace referencia, es basta y en su recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo aunado a esto la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones como lo son: actualización de información en materia de transparencia correspondientes al segundo trimestre 2024, proceso de evaluación 2024, capacitación en materia de transparencia al nuevo personal que se asignó a las diferentes áreas como enlaces y vinculada al poco personal con el que se cuenta en el área que solo somos dos un servidor como titular del área y un apoyo técnico nos dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días.

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que integra la respuesta a la solicitud 210445024000027, no me es posible responderla dentro del plazo señalado de los 20 días razón por la cual solicito la ampliación de plazo de hasta diez días hábiles para dar respuesta completa, clara y precisa al solicitante.

Dicha solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO es por un periodo comprendido de HASTA DIEZ DIAS.

4. Clausura de la sesión



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

## DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO UNO

1. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PARA LO CUAL EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE HACER EL PASE DE LISTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El secretario del Comité procede a realizar el pase de lista:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. Luis Quiroz Baños	Presidente
2.	C. Ángel Hernández Fonseca	Secretario
3.	C. Julio Roberto Vázquez Garrido	Vocal 1

Habiéndose efectuado el pase de lista correspondiente resultó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este comité por lo tanto se declara que existe cuórum legal y se declara plenamente instalada la presente sesión.

## DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO DOS:

A continuación, el suscrito secretario a efecto de desahogar el punto número dos del orden del día de esta asamblea consistente en el análisis, discusión y aprobación del mismo, se propone sea en los siguientes términos:



1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, evaluación y determinación para confirmar o revocar LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS derivado de las solicitudes emitida por el C. PALEMÓN MELENDEZ CANALES, Titular de la Unidad de Transparencia a través del No. de Oficio: TR/MX-21-24/AP/993 de fecha 24 de junio de dos mil veinticuatro derivados de la solicitud de información 210445024000027, de fecha 01/06/2024.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS**

Cabe señalar, que la información a la que se hace referencia, es basta y en su recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo aunado a esto la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones como lo son: actualización de información en materia de transparencia correspondientes al segundo trimestre 2024, proceso de evaluación 2024, capacitación en materia de transparencia al nuevo personal que se asignó a las diferentes áreas como enlaces y vinculada al poco personal con el que se cuenta en el área que solo somos dos un servidor como titular del área y un apoyo técnico nos dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días.

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que integra la respuesta a la

solicitud 210445024000027, no me es posible responderla dentro del plazo señalado de los 20 días razón por la cual solicito la ampliación de plazo de hasta diez días hábiles para dar respuesta completa, clara y precisa al solicitante.

Dicha solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO es por un periodo comprendido de HASTA DIEZ DIAS.

#### 4. Clausura de la sesión

En seguida el ciudadano secretario propone el uso de la voz a los presentes para que hagan las manifestaciones que consideran oportunas. Se hace constar que los integrantes de este comité de forma unánime declinaron el uso de la voz en virtud de lo anterior se somete a votación económica bajo la formalidad de que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano respecto de la propuesta de este punto del orden del día. Habiéndose realizado la votación y computo correspondiente dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### DESAHOGO PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:

3.- Análisis, evaluación y determinación para confirmar o revocar LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS derivado de las solicitudes emitida por el C. PALEMÓN MELENDEZ CANALES, Titular de la Unidad de Transparencia a través del No. de Oficio: del No. de Oficio: TR/MX-21-24/AP/993 de fecha 24 de junio de dos mil veinticuatro derivados de la solicitud de información 210445024000027, de fecha 01/06/2024.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS**

Cabe señalar, que la información a la que se hace referencia, es basta y en su recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo aunado a esto la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones como lo son: actualización de información en materia de transparencia correspondientes al segundo trimestre 2024, proceso de evaluación 2024, capacitación en materia de transparencia al nuevo personal que se asignó a las diferentes áreas como enlaces y vinculada al poco personal con el que se cuenta en el área que solo somos dos un servidor como titular del área y un apoyo técnico nos dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días.

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que integra la respuesta a la solicitud 210445024000027, no me es posible responderla dentro del plazo señalado de los 20 días razón por la cual solicito la ampliación de plazo de hasta diez días hábiles para dar respuesta completa, clara y precisa al solicitante.

Dicha solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO es por un periodo comprendido de HASTA DIEZ DIAS.

A continuación, se ponen a la vista de los presentes el contenido de las solicitudes de AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DÍAS que se describe en la solicitud emitida por el C. Palemón Meléndez Canales, Titular de la Unidad de Transparencia a través del No. de Oficio: TR/MX-21-24/AP/993 y derivado de la solicitud de información



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

210445024000027, de fecha 24/06/2024 solicita ampliación de plazo con sus fundamentos y argumentos siendo el tema central:

- **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DÍAS**

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

- A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación *AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS* conforme a lo dispuesto por el artículo 21 fracción VI, 22 fracción II, , 150 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

**PRIMERO:** En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción I ,III., 21 fracción VI párrafo cuarto,150 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla; conforme a lo analizado y valorado este Comité de Transparencia determina que, respecto del contenido del Oficio **TR/MX-21-24/AP/993** de fecha 24 de junio de dos mil veinticuatro que emite Titular de la Unidad de Transparencia, Respecto de las solicitudes de mérito, es dable señalar de **LAS RAZONES, MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS** bajo el siguiente tenor:

Cabe señalar, que la información a la que se hace referencia, es basta y en su recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo aunado a esto la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones como lo son actualización de información en materia de transparencia correspondientes al segundo trimestre 2024, proceso de evaluación 2024, capacitación en materia de transparencia al nuevo personal que se asignó a las diferentes áreas como enlaces y vinculada al poco personal con el que se cuenta en el área que solo somos dos un servidor como titular del área y un apoyo técnico nos dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días.

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que integra la respuesta a la solicitud 210445024000027, no me es posible responderla dentro del plazo señalado de los 20 días razón por la cual solicito la ampliación de plazo de hasta diez días hábiles para dar respuesta completa, clara y precisa al solicitante es considerada razonable y no por negligencia.

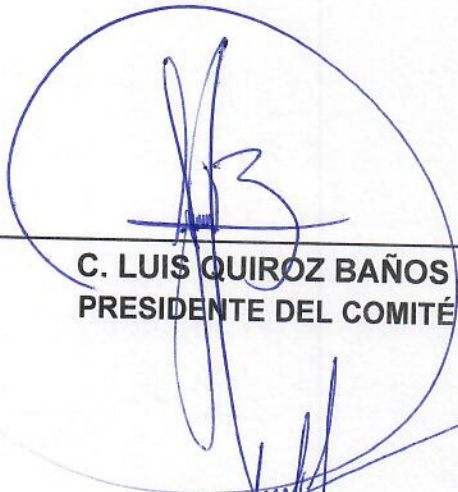
Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado tres., causas de discusión y habiendo discutido la **LOS ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS** se somete a aprobación **LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DÍAS** para lo cual se les pide a los integrantes de este **COMITÉ** levanten la mano si están de acuerdo., levantando la mano los tres integrantes por **UNANIMIDAD**.



**DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión se declara la clausura de la misma siendo las 16:00 horas del 28 de junio de 2024 firmando al margen y al calce los presentes para constancia.

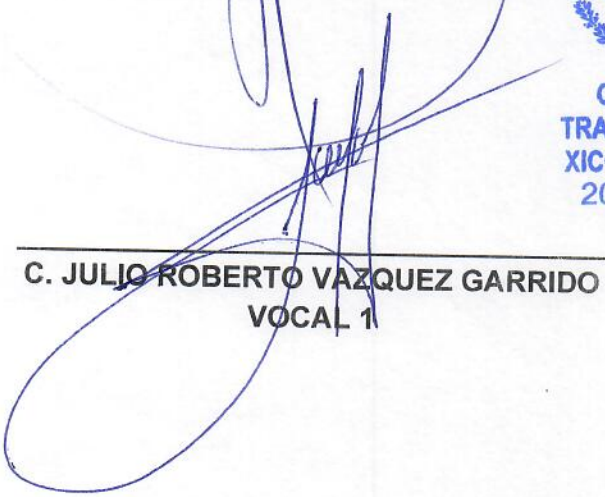
**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA  
ADMINISTRACION 2021-2024**

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024**

  
C. ANGEL HERNÁNDEZ FONSECA  
SECRETARIO

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL 1

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 14/07/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.




PUNTO NÚMERO 3.


PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMIEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 28/07/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.



PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMIEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERMANDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 14/08/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.




PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

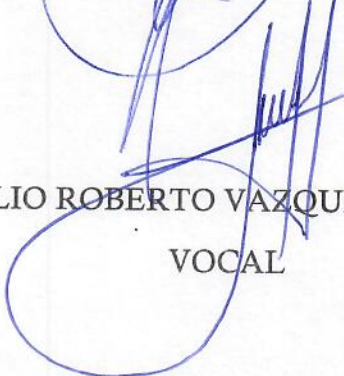
PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMIEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.



  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 28/08/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

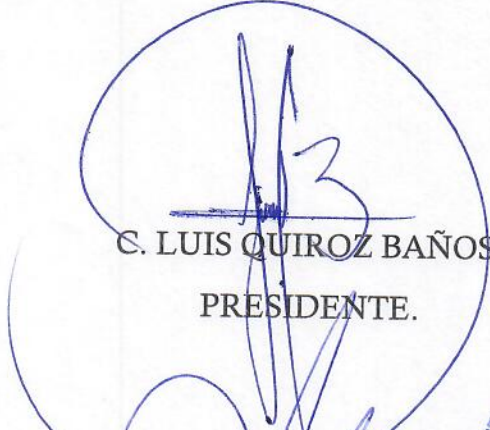


PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS.  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA.  
SECRETARIO.



  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
XICOTEPEC, PUEBLA

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28/09/2024.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE LLEVÓ A CABO LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIVERSOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL PRECEPTO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA, ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEPTIEMBRE ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A CARGO DE LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO NÚMERO 1.

EN USO DE LA VOZ, LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES HACIENDO EL RESPECTIVO PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, Y ASÍ MISMO SE DECLARA FORMALMENTE INICIADA LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS LA C. ÁNGEL HERNANDEZ FONSECA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO NÚMERO 3.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROPONE AL COMITÉ SOMETER A DISCUSIÓN ASUNTOS GENERALES, DETERMINANDO QUE NO HAY ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA TRATAR, PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 4.

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEÑALA "VISTOS Y DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMEN AL CALCE Y MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES".

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS  
PRESIDENTE.

  
C. ÁNGEL HERNÁNDEZ FONSECA  
SECRETARIO.



  
C. SEPTIEMBRE ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.

En el Municipio de Xicotepec, Puebla, siendo las 14:00 horas del 24 de abril de dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominará "EL COMITÉ"), que desarrollará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, evaluación y determinación para confirmar o revocar LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS derivado de las solicitudes emitida por el C. PALEMÓN MELENDEZ CANALES, Titular de la Unidad de Transparencia a través del **No. de Oficio: TR/MX-21-24/AP/936** de fecha 24 de abril de dos mil veinticuatro derivados de las solicitudes de información 210445024000015 y 210445024000016, de fecha 27/03/2024.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS**

Cabe señalar, que la información a la que se hace referencia, es basta y en su recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo aunado a esto la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones como lo son: actualización de información en materia de transparencia correspondientes al primer trimestre 2024, proceso de evaluación 2024, actualización de tabla de aplicabilidad, de actualización y conservación, capacitación en materia de transparencia al nuevo personal que se asignó a las diferentes áreas como enlaces y vinculada al poco personal con el que se cuenta en el área que solo somos dos un servidor como titular del área y un apoyo técnico nos dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días.

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que integra la respuesta a las solicitudes 210445024000015 y 210445024000016, no me es posible responderla dentro del plazo señalado de los 20 días razón por la cual solicito la ampliación de plazo de hasta diez días hábiles para dar respuesta completa, clara y precisa al solicitante.

Dicha solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO es por un periodo comprendido de HASTA DIEZ DIAS.

4. Clausura de la sesión

## DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO UNO

1. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PARA LO CUAL EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE HACER EL PASE DE LISTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El secretario del Comité procede a realizar el pase de lista:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. Luis Quiroz Baños	Presidente
2.	C. Ángel Hernández Fonseca	Secretario
3.	C. Julio Roberto Vázquez Garrido	Vocal 1

Habiéndose efectuado el pase de lista correspondiente resultó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este comité por lo tanto se declara que existe cuórum legal y se declara plenamente instalada la presente sesión.

## DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO DOS:

A continuación, el suscrito secretario a efecto de desahogar el punto número dos del orden del día de esta asamblea consistente en el análisis, discusión y aprobación del mismo, se propone sea en los siguientes términos:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, evaluación y determinación para confirmar o revocar LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS derivado de las solicitudes emitida por el C. PALEMÓN MELENDEZ CANALES, Titular de la Unidad de Transparencia a través del No. de Oficio: TR/MX-21-24/AP/936 de fecha 24 de abril de dos mil veinticuatro derivados de las solicitudes de información 210445024000015 y 210445024000016, de fecha 27/03/2024.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS**

Cabe señalar, que la información a la que se hace referencia, es basta y en su recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo aunado a esto la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones como lo son: actualización de información en materia de transparencia correspondientes al primer trimestre 2024, proceso de evaluación 2024, actualización de tabla de aplicabilidad, de actualización y conservación, capacitación en materia de transparencia al nuevo personal que se asignó a las diferentes áreas como enlaces y vinculada al poco personal con el que se cuenta en el área que solo somos dos un servidor como titular del área y un apoyo técnico nos dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días.



En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que integra la respuesta a las solicitudes 210445024000015 y 210445024000016, no me es posible responderla dentro del plazo señalado de los 20 días razón por la cual solicito la ampliación de plazo de hasta diez días hábiles para dar respuesta completa, clara y precisa al solicitante.

Dicha solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO es por un periodo comprendido de HASTA DIEZ DIAS.

#### 4. Clausura de la sesión

En seguida el ciudadano secretario propone el uso de la voz a los presentes para que hagan las manifestaciones que consideran oportunas. Se hace constar que los integrantes de este comité de forma unánime declinaron el uso de la voz en virtud de lo anterior se somete a votación económica bajo la formalidad de que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano respecto de la propuesta de este punto del orden del día. Habiéndose realizado la votación y computo correspondiente dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### DESAHOGO PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:

3.- Análisis, evaluación y determinación para confirmar o revocar LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS derivado de las solicitudes emitida por el C. PALEMÓN MELENDEZ CANALES, Titular de la Unidad de Transparencia a través del No. de Oficio: TR/MX-21-24/AP/936

de fecha 24 de abril de dos mil veinticuatro derivados de las solicitudes de información 210445024000015 y 210445024000016, de fecha 27/03/2024.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS**

Cabe señalar, que la información a la que se hace referencia, es basta y en su recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo aunado a esto la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones como lo son: actualización de información en materia de transparencia correspondientes al primer trimestre 2024, proceso de evaluación 2024, actualización de tabla de aplicabilidad, de actualización y conservación, capacitación en materia de transparencia al nuevo personal que se asignó a las diferentes áreas como enlaces y vinculada al poco personal con el que se cuenta en el área que solo somos dos un servidor como titular del área y un apoyo técnico nos dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días.



En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que integra la respuesta a las solicitudes 210445024000015 y 210445024000016, no me es posible responderla dentro del plazo señalado de los 20 días razón por la cual solicito la ampliación de plazo de hasta diez días hábiles para dar respuesta completa, clara y precisa al solicitante.

Dicha solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO es por un periodo comprendido de HASTA DIEZ DIAS.

A continuación, se ponen a la vista de los presentes el contenido de las solicitudes de AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DÍAS que se describe en la solicitud emitida por el C. Palemón Meléndez Canales, Titular de la Unidad de Transparencia a través del **No. de Oficio: TR/MX-21-24/AP/936** y derivado de las solicitudes de información 210445024000015 y 210445024000016, de fecha 27/03/2024 solicita ampliación de plazo con sus fundamentos y argumentos siendo el tema central:

#### AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DÍAS

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

- A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación *AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS* conforme a lo dispuesto por el artículo 21 fracción VI, 22 fracción II, , 150 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

**PRIMERO:** En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción I ,III., 21 fracción VI párrafo cuarto, 150 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla; conforme a lo analizado y valorado este Comité de Transparencia determina que, respecto del contenido del Oficio **TR/MX-21-24/AP/936** de fecha 24 de abril de dos mil veinticuatro que emite Titular de la Unidad de Transparencia, Respecto de las solicitudes de mérito, es dable señalar de **LAS RAZONES, MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS** bajo el siguiente tenor:

Cabe señalar, que se tiene conocimiento del planteamiento de falta de personal y de la constante rotación de personal enlaces de transparencia que obliga a dedicar tiempo a la capacitación y actualización y que la información a la que se hace referencia, es basta y en su recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo aunado a esto la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones como lo son: actualización de información en materia de transparencia correspondientes al primer trimestre 2024, proceso de evaluación 2024, actualización de tabla de aplicabilidad, de actualización y conservación, capacitación en materia de transparencia al nuevo personal que se asignó a las diferentes áreas como enlaces y vinculada al poco personal con el que se cuenta



en el área que solo somos dos un servidor como titular del área y un apoyo técnico nos dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días.

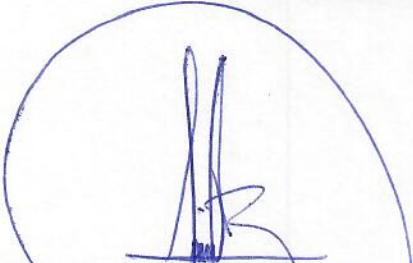
En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que integra la respuesta a las solicitudes 210445024000015 y 210445024000016, se considera no es posible responderla dentro del plazo señalado de los 20 días razón por la cual la ampliación de plazo de hasta diez días hábiles para dar respuesta completa, clara y precisa al solicitante es considerada razonable y no por negligencia.

Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado tres., causas de discusión y habiendo discutido la LOS ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS se somete a aprobación LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DÍAS para lo cual se les pide a los integrantes de este COMITÉ levanten la mano si están de acuerdo., levantando la mano los tres integrantes por UNANIMIDAD.

**DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión se declara la clausura de la misma siendo las 16:00 horas del 24 de abril de 2024 firmando al margen y al calce los presentes para constancia.


**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA  
ADMINISTRACION 2021-2024**

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
C. ANGEL HERNANDEZ FONSECA  
SECRETARIO



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL 1

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.**

En el Municipio de Xicotepec, Puebla, siendo las 10:00 horas del 27 de mayo de dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominará "EL COMITÉ"), que desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de versión publica y su publicación de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del No. de Oficio: <b>CMXP/199/2024</b> de fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro derivado del resultado obtenido en la verificación de obligaciones de transparencia 2024, 1a Fase y las observaciones y recomendaciones recibidas para el <b>Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as),</b> de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24 que a la letra dice:  <b>Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I,II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado del RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, 1ª FASE y las observaciones y recomendaciones recibidas el día 23 de mayo de 2024 por parte del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA; solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023 de todo el personal adscrito a este SUJETO OBLIGADO y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.</b>  <b>Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas del SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PUBLICOS PDN mismas que presentan la leyenda VERSIONES PÚBLICAS.</b>  Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023</b></li></ul>
4. Clausura de la sesión



**DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO UNO**

1. **A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE**

**LA SESIÓN PARA LO CUAL EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE HACER EL PASE DE LISTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

El secretario del Comité procede a realizar el pase de lista:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. Luis Quiroz Baños	Presidente
2.	C. Ángel Hernández Fonseca	Secretario
3.	C. Julio Roberto Vázquez Garrido	Vocal 1

Habiéndose efectuado el pase de lista correspondiente resultó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este comité por lo tanto se declara que existe cuórum legal y se declara plenamente instalada la presente sesión.

**DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO DOS:**

A continuación, el suscrito secretario a efecto de desahogar el punto número dos del orden del día de esta asamblea consistente en el análisis, discusión y aprobación del mismo, se propone sea en los siguientes términos:

1.	Pase de lista y declaración de quórum legal
2.	Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3.	Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de versión publica de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del No. de Oficio: CMXP/199/2024 de fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro derivado del resultado obtenido en la verificación de obligaciones de transparencia 2024, 1a Fase y las observaciones y recomendaciones recibidas para el Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24

que a la letra dice:

**Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I,II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado del RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, 1ª FASE y las observaciones y recomendaciones recibidas el día 23 de mayo de 2024 por parte del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA; solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023 de todo el personal adscrito a este SUJETO OBLIGADO y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.**

**Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas**



A large, stylized handwritten signature in blue ink is located at the bottom right of the page.

**del SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PUBLICOS PDN mismas que presentan la leyenda VERSIONES PÚBLICAS.**

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

**4. Clausura de la sesión**

En seguida el ciudadano secretario propone el uso de la voz a los presentes para que hagan las manifestaciones que consideran oportunas. Se hace constar que los integrantes de este comité de forma unánime declinaron el uso de la voz en virtud de lo anterior se somete a votación económica bajo la formalidad de que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano respecto de la propuesta de este punto del orden del día.

Habiéndose realizado la votación y computo correspondiente dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

**DESAHOGO PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:**

3.- Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación para su publicación de la propuesta de versión publica de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del **No. de Oficio: CMXP/199/2024** de fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro derivado del resultado obtenido en la verificación de obligaciones de transparencia 2024, 1a Fase y las observaciones y recomendaciones recibidas para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**, de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24

que a la letra dice:

**Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado del RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, 1ª FASE y las observaciones y recomendaciones recibidas el día 23 de mayo de 2024 por parte del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA; solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023 de todo el personal adscrito a este SUJETO OBLIGADO y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.**

**Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas del SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PUBLICOS PDN mismas que presentan la leyenda VERSIONES PÚBLICAS.**



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

En seguida el ciudadano secretario del Comité de Transparencia informa a los presentes que recibió del Contralor Municipal C. Luis Quiroz Baños, Oficio: **CMXP/199/2024** de fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro derivado del resultado obtenido en la verificación de obligaciones de transparencia 2024, 1a Fase y las observaciones y recomendaciones recibidas para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**, de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24, que da lectura en voz alta para el conocimiento de los presentes:

y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

Que solicita se clasifique como información confidencial para los datos personales del personal adscrito a este sujeto obligado y sean generadas las versiones públicas

A continuación, se ponen a la vista de los presentes el contenido de la propuesta de versiones públicas que se describe en la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal a través del **No. de Oficio: CMXP/199/2024** y derivados del proceso de verificación 2024 para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**, de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24 solicito se clasifique como información confidencial y solo generando versiones públicas, relativa a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PUBLICA artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I,II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

**PRIMERO:** El Honorable Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla; Administración 2021-2024 dentro de las obligaciones en materia de Transparencia tiene asignada la denominada **DECLARACIONES PATRIMONIALES** misma que se encuentra siglada en el artículo 77 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en ese mismo sentido este **SUJETO OBLIGADO** opto por operar el **SISTEMA DENOMINADO SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS**, mismo sistema que es avalado por la **SECRETARIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE PUEBLA**; en ese mismo tenor el sistema antes mencionado proporciona de manera directa dos formatos de **DECLARACION PATRIMONIAL** que son:

- 1.- Declaración patrimonial completa
- 2.- Declaración patrimonial versión pública

**SEGUNDO:** En relación a lo anteriormente descrito y con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135,



136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; si bien es cierto no existe ya la necesidad de TESTAR dentro del expediente declaraciones patrimoniales para generar versión pública toda vez que el sistema ya la provee; es también cierto que el COMITÉ DE TRANSPARENCIA es el órgano facultado dentro de este SUJETO OBLIGADO para autorizar la generación y publicación de dichas versiones. Bajo esta misma tesitura se busca dar cumplimiento a la ley generando la PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES que puedan hacer identificada o inidentificables a los SERVIDORES PÚBLICOS y que de acuerdo a lo que menciona la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Puebla: en su:

• **ARTÍCULO 2**

Son objetivos de la presente Ley:

IV. Proteger los Datos Personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del Estado y los Ayuntamientos de Puebla, con la finalidad de regular su debido Tratamiento;

V. Garantizar la observancia de los principios de protección de Datos Personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

• **ARTÍCULO 3**

Son Sujetos Obligados y por lo tanto responsables para efectos de la presente Ley:

V. Los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades

• **ARTÍCULO 5**

Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

VIII. Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.

Así también la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; señala que:

**DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

- **ARTÍCULO 134** Se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
- **ARTÍCULO 136** Los datos personales deberán tratarse y protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia. Ninguna autoridad podrá proporcionarlos o hacerlos públicos, salvo que medie consentimiento expreso, por escrito, del titular de la información, o que alguna disposición o autoridad competente así lo determine.

**TERCERO:** En ese sentido la DECLARACIÓN PATRIMONIAL VERSIÓN PÚBLICA que emite el DPN de la cual hace uso este SUJETO OBLIGADO no contiene los datos referentes a:

CURP, RFC, DOMICILIO PARTICULAR, CORREO ELECTRONICO PERSONAL

Dando así cumplimiento a la ley en materia de protección de datos personales en la DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Una vez habiendo presentado los fundamentos legales, argumentos y justificación se solicita entonces al COMITÉ DE TRANSPARENCIA de este sujeto obligado tenga a bien RATIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR la publicación de las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES por los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que se integra de esta solicitud relativo a:



• **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado tres causas de discusión y habiendo discutido los motivos expuestos se somete a aprobación de PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PUBLICA para lo cual se les pide a los integrantes de este COMITÉ levanten la mano si están de acuerdo; levantando la mano los tres integrantes por UNANIMIDAD.

**DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión se declara la clausura de la misma siendo las 14:00 horas del 27 de mayo de 2024 firmando al margen y al calce los presentes para constancia.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA  
ADMINISTRACION 2021-2024**



---

**C. LUIS QUIROZ BAÑOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



---

**C. ANGEL HERNANDEZ FONSECA  
SECRETARIO**

**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024**

---

**C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL 1**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.**

En el Municipio de Xicotepec, Puebla, siendo las 10:00 horas del 27 de mayo de dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominará "EL COMITÉ"), que desarrollará bajo el siguiente:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA XICOTEPEC, PUE 2021 - 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de versión pública y su publicación de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del **No. de Oficio: CMXP/199/2024** de fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro derivado del resultado obtenido en la verificación de obligaciones de transparencia 2024, 1a Fase y las observaciones y recomendaciones recibidas para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as),** de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24 que a la letra dice:  
  
**Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado del RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, 1ª FASE y las observaciones y recomendaciones recibidas el día 23 de mayo de 2024 por parte del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA; solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las VERSIONES PÚBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021, 2022 y 2023 de todo el personal adscrito a este SUJETO OBLIGADO y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.**  
  
**Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas del SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS PDN mismas que presentan la leyenda VERSIONES PÚBLICAS.**  
  
Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:
  - **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021, 2022 y 2023**
4. Clausura de la sesión

## DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO UNO

1. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PARA LO CUAL EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE HACER EL PASE DE LISTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El secretario del Comité procede a realizar el pase de lista:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. Luis Quiroz Baños	Presidente
2.	C. Ángel Hernández Fonseca	Secretario
3.	C. Julio Roberto Vázquez Garrido	Vocal 1



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

Habiéndose efectuado el pase de lista correspondiente resultó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este comité por lo tanto se declara que existe cuórum legal y se declara plenamente instalada la presente sesión.

## DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO DOS:

A continuación, el suscrito secretario a efecto de desahogar el punto número dos del orden del día de esta asamblea consistente en el análisis, discusión y aprobación del mismo, se propone sea en los siguientes términos:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de versión publica de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del No. de Oficio: CMXP/199/2024 de fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro derivado del resultado obtenido en la verificación de obligaciones de transparencia 2024, 1a Fase y las observaciones y recomendaciones recibidas para el Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24

que a la letra dice:

Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado del RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, 1ª FASE y las observaciones y recomendaciones recibidas el día 23 de mayo de 2024 por parte del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PEROSNALES DEL ESTADO DE PUEBLA; solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES

**ejercicios 2021,2022 y 2023 de todo el personal adscrito a este SUJETO OBLIGADO y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.**

**Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas del SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PUBLICOS PDN mismas que presentan la leyenda VERSIONES PÚBLICAS.**

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

#### **4. Clausura de la sesión**

En seguida el ciudadano secretario propone el uso de la voz a los presentes para que hagan las manifestaciones que consideran oportunas. Se hace constar que los integrantes de este comité de forma unánime declinaron el uso de la voz en virtud de lo anterior se somete a votación económica bajo la formalidad de que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano respecto de la propuesta de este punto del orden del día.

Habiéndose realizado la votación y computo correspondiente dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

#### **DESAHOGO PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:**

**3.- Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación para su publicación de la propuesta de versión pública de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del No. de Oficio: CMXP/199/2024 de fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro derivado del resultado obtenido en la verificación de obligaciones de transparencia 2024, 1a Fase y las observaciones y recomendaciones recibidas para el Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24**

que a la letra dice:

**Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I,II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado del RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, 1ª FASE y las observaciones y recomendaciones recibidas el día 23 de mayo de 2024 por parte del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PEROSNALES DEL ESTADO DE PUEBLA; solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023 de todo el personal adscrito a este SUJETO OBLIGADO y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.**

**Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas del SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PUBLICOS PDN mismas que presentan la leyenda VERSIONES PÚBLICAS.**

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

En seguida el ciudadano secretario del Comité de Transparencia informa a los presentes que recibió del Contralor Municipal C. Luis Quiroz Baños, Oficio: **CMXP/199/2024** de fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro derivado del resultado obtenido en la verificación de obligaciones de transparencia 2024, 1a Fase y las observaciones y recomendaciones recibidas para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**, de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24, que da lectura en voz alta para el conocimiento de los presentes:

y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

Que solicita se clasifique como información confidencial para los datos personales del personal adscrito a este sujeto obligado y sean generadas las versiones públicas

A continuación, se ponen a la vista de los presentes el contenido de la propuesta de versiones públicas que se describe en la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal a través del **No. de Oficio: CMXP/199/2024** y derivados del proceso de verificación 2024 para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**, de fecha 24/05/2024 que es notificada por el titular de la Unidad de Transparencia C. Palemón Meléndez Canales, a través del Oficio: Exp:TR/MX-21-24/AI/970, de fecha 24/05/24 solicito se clasifique como información confidencial y solo generando versiones públicas, relativa a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PUBLICA artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I,II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

**PRIMERO:** El Honorable Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla; Administración 2021-2024 dentro de las obligaciones en materia de Transparencia tiene asignada la denominada DECLARACIONES PATRIMONIALES misma que se encuentra señalada en el artículo 77 fracción



XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en ese mismo sentido este SUJETO OBLIGADO opto por operar el SISTEMA DENOMINADO SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS, mismo sistema que es avalado por la SECRETARIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE PUEBLA; en ese mismo tenor el sistema antes mencionado proporciona de manera directa dos formatos de DECLARACION PATRIMONIAL que son:

- 1.- Declaración patrimonial completa
- 2.- Declaración patrimonial versión pública

**SEGUNDO:** En relación a lo anteriormente descrito y con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; si bien es cierto no existe ya la necesidad de TESTAR dentro del expediente declaraciones patrimoniales para generar versión publica toda vez que el sistema ya la provee; es también cierto que el COMITÉ DE TRANSPARENCIA es el órgano facultado dentro de este SUJETO OBLIGADO para autorizar la generación y publicación de dichas versiones. Bajo esta misma tesitura se busca dar cumplimiento a la ley generando la PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES que puedan hacer identificada o inidentificables a los SERVIDORES PÚBLICOS y que de acuerdo a lo que menciona la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Puebla: en su:



• **ARTÍCULO 2**

Son objetivos de la presente Ley:

IV. Proteger los Datos Personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del Estado y los Ayuntamientos de Puebla, con la finalidad de regular su debido Tratamiento;

V. Garantizar la observancia de los principios de protección de Datos Personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

• **ARTÍCULO 3**

Son Sujetos Obligados y por lo tanto responsables para efectos de la presente Ley:

V. Los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades

• **ARTÍCULO 5**

Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

VIII. Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.

Así también la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; señala que:

**DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

• **ARTÍCULO 134** Se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

• **ARTÍCULO 136** Los datos personales deberán tratarse y protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia. Ninguna autoridad podrá proporcionarlos o hacerlos públicos, salvo que

medie consentimiento expreso, por escrito, del titular de la información, o que alguna disposición o autoridad competente así lo determine.

**TERCERO:** En ese sentido la DECLARACIÓN PATRIMONIAL VERSIÓN PÚBLICA que emite el DPN de la cual hace uso este SUJETO OBLIGADO no contiene los datos referentes a:

**CURP, RFC, DOMICILIO PARTICULAR, CORREO ELECTRONICO PERSONAL**

Dando así cumplimiento a la ley en materia de protección de datos personales en la DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Una vez habiendo presentado los fundamentos legales, argumentos y justificación se solicita entonces al COMITÉ DE TRANSPARENCIA de este sujeto obligado tenga a bien RATIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR la publicación de las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES por los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que se integra de esta solicitud relativo a:

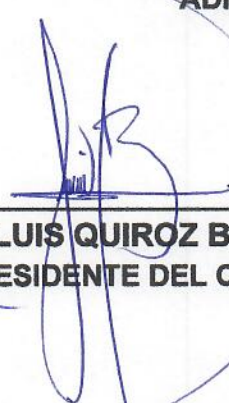
- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicios 2021,2022 y 2023**

Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado tres causas de discusión y habiendo discutido los motivos expuestos se somete a aprobación de PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA para lo cual se les pide a los integrantes de este COMITÉ levanten la mano si están de acuerdo; levantando la mano los tres integrantes por UNANIMIDAD.

**DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión se declara la clausura de la misma siendo las 14:00 horas del 27 de mayo de 2024 firmando al margen y al calce los presentes para constancia.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA  
ADMINISTRACION 2021-2024**

  
**C. LUIS QUIROZ BAÑOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024**

  
**C. ANGEL HERNANDEZ FONSECA  
SECRETARIO**

**C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL 1**

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.

En el Municipio de Xicotepec, Puebla, siendo las 10:00 horas del 01 de julio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominará "EL COMITÉ"), que desarrollará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de versión publica de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del **No. de Oficio: CMXP/248/2024** de fecha 28 de junio de dos mil veinticuatro derivado del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**

que a la letra dice:

Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado de la carga de información para el formato **A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as); solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024 de todo el personal adscrito a este SUJETO OBLIGADO y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.**

Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas del **SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PUBLICOS PDN** mismas que presentan la leyenda **VERSIONES PÚBLICAS.**

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024**

4. Clausura de la sesión

### DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO UNO

1. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PARA LO CUAL EL SUSCRITO

**SECRETARIO PROCEDE HACER EL PASE DE LISTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

El secretario del Comité procede a realizar el pase de lista:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. Luis Quiroz Baños	Presidente
2.	C. Ángel Hernández Fonseca	Secretario
3.	C. Julio Roberto Vázquez Garrido	Vocal 1

Habiéndose efectuado el pase de lista correspondiente resultó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este comité por lo tanto se declara que existe cuórum legal y se declara plenamente instalada la presente sesión.

**DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO DOS:**

A continuación, el suscrito secretario a efecto de desahogar el punto número dos del orden del día de esta asamblea consistente en el análisis, discusión y aprobación del mismo, se propone sea en los siguientes términos:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de versión publica de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del **No. de Oficio: CMXP/248/2024** de fecha 28 de junio de dos mil veinticuatro derivado del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**

que a la letra dice:

**Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado de la carga de información para el formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as); solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024 de todo el personal adscrito a este SUJETO OBLIGADO y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.**

**Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas del SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PUBLICOS PDN mismas que presentan la leyenda VERSIONES PÚBLICAS.**

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:



- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024**

#### 4. Clausura de la sesión

En seguida el ciudadano secretario propone el uso de la voz a los presentes para que hagan las manifestaciones que consideran oportunas. Se hace constar que los integrantes de este comité de forma unánime declinaron el uso de la voz en virtud de lo anterior se somete a votación económica bajo la formalidad de que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano respecto de la propuesta de este punto del orden del día. Habiéndose realizado la votación y computo correspondiente dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### DESAHOGO PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:

3.- Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de versión pública de la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del **No. de Oficio: CMXP/248/2024** de fecha 28 de junio de dos mil veinticuatro derivado del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**

que a la letra dice:

Que con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y que derivado de la carga de información para el formato **A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**, solicito a Usted tenga a bien considerar y aprobar las **VERSIONES PUBLICAS** de las **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024** de todo el personal adscrito a este **SUJETO OBLIGADO** y que se agrega en forma de lista a este escrito así como los expedientes de declaraciones públicas de cada uno de ellos.

Cabe señalar que las versiones públicas que se presentan ante el Comité de Transparencia en forma digital e impresa son generadas del **SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PUBLICOS PDN** mismas que presentan la leyenda **VERSIONES PÚBLICAS**.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024**

En seguida el ciudadano secretario del Comité de Transparencia informa a los presentes que recibió del Contralor Municipal C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del **No. de Oficio: CMXP/248/2024** de fecha 28 de junio de dos mil veinticuatro derivado del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**, que da lectura en voz alta para el conocimiento de los presentes:

y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024**

Que solicita se clasifique como información confidencial para los datos personales del personal adscrito a este sujeto obligado y sean generadas las versiones públicas

A continuación, se ponen a la vista de los presentes el contenido de la propuesta de versiones públicas que se describe en la solicitud emitida por el C. Luis Quiroz Baños, Contralor Municipal con la misma a través del **No. de Oficio: CMXP/248/2024** de fecha 28 de junio de dos mil veinticuatro derivado del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para el **Formato A77FXII: Declaraciones de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)**; solicito se clasifique como información confidencial y solo generando versiones públicas, relativa a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024**

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

**PRIMERO:** El Honorable Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla; Administración 2021-2024 dentro de las obligaciones en materia de Transparencia tiene asignada la denominada **DECLARACIONES PATRIMONIALES** misma que se encuentra siglada en el artículo 77 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en ese mismo sentido este **SUJETO OBLIGADO** opto por operar el **SISTEMA DENOMINADO SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS**, mismo sistema que es avalado por la **SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA**; en ese mismo tenor el sistema antes mencionado proporciona de manera directa dos formatos de **DECLARACION PATRIMONIAL** que son:

- 1.- Declaración patrimonial completa
- 2.- Declaración patrimonial versión pública

**SEGUNDO:** En relación a lo anteriormente descrito y con fundamento en el artículo 1, 7 fracción VI, X, XVII, 11 segundo párrafo, 12 fracción X, XI, XII, 21 fracción VI párrafo cuarto y quinto, 22 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 120, 122, 134 fracción I, 135, 136; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; y artículos 14, 15, 16 fracción I, II y III, 32, 33, 113, 114 fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; si bien es cierto no existe ya la necesidad de **TESTAR** dentro del expediente declaraciones patrimoniales para generar versión pública toda vez que el sistema ya la provee; es también cierto que el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** es el órgano facultado dentro de este **SUJETO OBLIGADO** para autorizar la generación y publicación de dichas versiones. Bajo esta misma tesitura se busca dar cumplimiento a la ley generando la **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** que puedan hacer identificada o inidentificables a los **SERVIDORES PÚBLICOS** y que de acuerdo



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC PUE.  
2021-2024

a lo que menciona la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Puebla: en su:

- **ARTÍCULO 2**

Son objetivos de la presente Ley:

**IV.** Proteger los Datos Personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del Estado y los Ayuntamientos de Puebla, con la finalidad de regular su debido Tratamiento;

**V.** Garantizar la observancia de los principios de protección de Datos Personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

- **ARTÍCULO 3**

Son Sujetos Obligados y por lo tanto responsables para efectos de la presente Ley:

**V.** Los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades

- **ARTÍCULO 5**

Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

**VIII.** Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.

Así también la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; señala que:

**DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

- **ARTÍCULO 134** Se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

- **ARTÍCULO 136** Los datos personales deberán tratarse y protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia. Ninguna autoridad podrá proporcionarlos o hacerlos públicos, salvo que medie consentimiento expreso, por escrito, del titular de la información, o que alguna disposición o autoridad competente así lo determine.

**TERCERO:** En ese sentido la DECLARACIÓN PATRIMONIAL VERSIÓN PÚBLICA que emite el DPN de la cual hace uso este SUJETO OBLIGADO no contiene los datos referentes a:

CURP, RFC, DOMICILIO PARTICULAR, CORREO ELECTRONICO PERSONAL

Dando así cumplimiento a la ley en materia de protección de datos personales en la DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Una vez habiendo presentado los fundamentos legales, argumentos y justificación se solicita entonces al COMITÉ DE TRANSPARENCIA de este sujeto obligado tenga a bien RATIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR la publicación de las VERSIONES PUBLICAS de las DECLARACIONES PATRIMONIALES por el ejercicio 2024.

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que se integra de esta solicitud relativo a:

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES ejercicio 2024.**



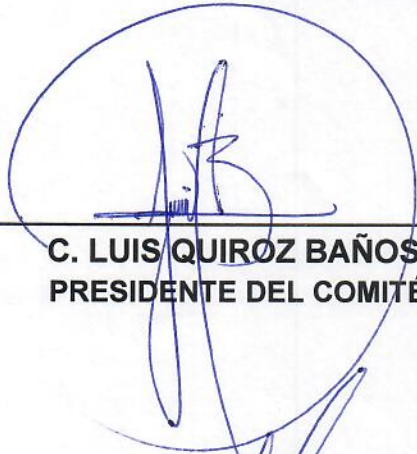
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado tres causas de discusión y habiendo discutido los motivos expuestos se somete a aprobación de PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA para lo cual se les pide a los integrantes de este COMITÉ levanten la mano si están de acuerdo levantando la mano los tres integrantes por UNANIMIDAD.

**DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión se declara la clausura de la misma siendo las 14:00 horas del 01 de julio de 2024 firmando al margen y al calce los presentes para constancia.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA  
ADMINISTRACION 2021-2024**



**C. LUIS QUIROZ BAÑOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 - 2024**

  
**C. ANGEL HERNANDEZ FONSECA  
SECRETARIO**

  
**C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL 1**

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.**

En el Municipio de Xicotepec, Puebla, siendo las 08:00 horas del 10 de julio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominará "EL COMITÉ"), que desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.	Pase de lista y declaración de quórum legal
2.	Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3.	Análisis, evaluación y determinación de la desclasificación de información vinculada a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Xicotepec de fecha 21 de marzo. Para dar cumplimiento al sentido de la resolución de revocación del expediente folio RR-0497/2024; Relativo al Recurso de Revisión interpuesto por Schopenhauer Sagan Nietzsche, y que así lo determina el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (ITAI PUE), en el apartado de la pagina 40 en su 4 <sup>to</sup> y 5 <sup>to</sup> Párrafo, página 41, puntos resolutivos 1 <sup>ro</sup> , 2 <sup>do</sup> y 3 <sup>ro</sup> del expediente RR-0497/2024 de fecha 20 de junio de 2024; y que este Sujeto Obligado lo recibió en el SISAI el día 09 de julio de 2024.
	Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Solicitud de información folio 210445024000010.</b></li></ul>
4.	Clausura de la sesión

**DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO UNO**

1. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PARA LO CUAL EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE HACER EL PASE DE LISTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El secretario del Comité procede a realizar el pase de lista:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. Luis Quiroz Baños	Presidente
2.	C. Ángel Hernández Fonseca	Secretario
3.	C. Julio Roberto Vázquez Garrido	Vocal 1



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA XICOTEPEC, PUE.**  
2021 - 2024

Habiéndose efectuado el pase de lista correspondiente resultó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este comité por lo tanto se declara que existe cuórum legal y se declara plenamente instalada la presente sesión.

**DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO DOS:**

A continuación, el suscrito secretario a efecto de desahogar el punto número dos del orden del día de esta asamblea consistente en el análisis, discusión y aprobación del mismo, se propone sea en los siguientes términos:

1.	Pase de lista y declaración de quórum legal
2.	Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3.	Análisis, evaluación y determinación de la desclasificación de información en relación a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Xicotepec de fecha 21 de marzo. Para dar cumplimiento al sentido de la resolución de revocación del expediente folio RR-0497/2024; Relativo al Recurso de Revisión interpuesto por Schopenhauer Sagan Nietzsche, y que así lo determina el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (ITAIPIUE), en el apartado de la pagina 40 del 4 <sup>to</sup> y 5 <sup>to</sup> Párrafo, pagina 41, puntos resolutivos 1 <sup>ro</sup> , 2 <sup>do</sup> y 3 <sup>ro</sup> del expediente RR-0497/2024 de fecha 20 de junio de 2024; y que este Sujeto Obligado lo recibió en el SISAI el día 09 de julio de 2024.  Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Solicitud de información folio 210445024000010.</b></li></ul>
4.	Clausura de la sesión

En seguida el ciudadano secretario propone el uso de la voz a los presentes para que hagan las manifestaciones que consideran oportunas. Se hace constar que los integrantes de este comité de forma unánime declinaron el uso de la voz en virtud de lo anterior se somete a votación económica bajo la formalidad de que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano respecto de la propuesta de este punto del orden del día. Habiéndose realizado la votación y computo correspondiente dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### DESAHOGO PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:

3.- Análisis, evaluación y determinación de la desclasificación de información en relación a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Xicotepec de fecha 21 de marzo.

Para dar cumplimiento al sentido de la resolución de revocación del expediente folio RR-0497/2024; Relativo al Recurso de Revisión interpuesto por Schopenhauer Sagan Nietzsche, y que así lo determina el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (ITAIPIUE), en el apartado de la pagina 40: 4to y 5to Párrafo, pagina 41, puntos resolutivos 1ro, 2do y 3ro del expediente RR-0497/2024 de fecha 20 de junio de 2024; y que este Sujeto Obligado lo recibió en el SISAI el día 09 de julio de 2024.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **Solicitud de información folio 210445024000010.**

Dicha determinación de desclasificar información es para dar cumplimiento al sentido de la resolución de revocación del expediente folio RR-0497/2024 antes mencionado.

En seguida el ciudadano secretario del Comité de Transparencia informa y da lectura en voz alta el sentido de la resolución del expediente folio RR-0497/2024 antes descrito para el conocimiento de los presentes:

y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:



- **Solicitud de información folio 210445024000010.**

A continuación, se ponen a la vista de los presentes el sentido de la resolución del expediente folio RR-0497/2024, para la determinación de la desclasificación de la información y generando versiones públicas en caso de ser necesario, para la documentación e información relativa a:

- **Solicitud de información folio 210445024000010.**

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia, se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación LA DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA EN CASO DE SER NECESARIO, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 fracción III, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

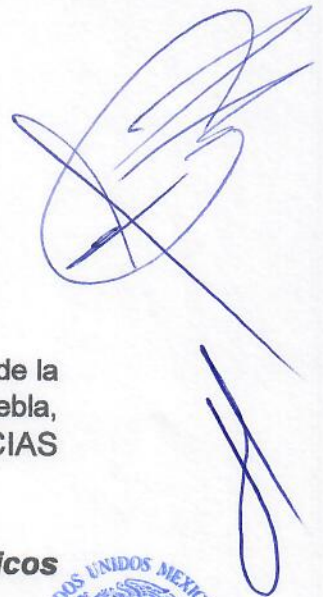
**PRIMERO:** En términos de lo dispuesto por el artículo 131 fracción III, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, es dable señalar de LAS RAZONES, MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS bajo el siguiente tenor:

**Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:**

#### **Artículo 131**

- **Fracción III: Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información.**
- **Fracción IV: El comité de transparencia considere pertinente la desclasificación, de conformidad con lo señalado en el presente título**

**SEGUNDO:** En ese mismo sentido el comité de transparencia da cumplimiento al sentido de la resolución antes descrita por la autoridad competente como lo es la ITAIPUE y así mismo instruye al Secretario de este Comité de Transparencia para que se le notifique a la unidad administrativa denominada TESORERÍA MUNICIPAL que está a cargo del C. Julio Roberto Vázquez Garrido para que en ese mismo sentido conozca de la determinación de la DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA y haga pública la información requerida de folio 210445024000010 y de cumplimiento a lo indicado en los puntos resolutivos antes mencionados.



Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado se somete a aprobación LA DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VERSION PÚBLICA EN CASO DE SER NECESARIO para lo cual se les pide a los integrantes de este COMITÉ levanten la mano si están de acuerdo levantando la mano los tres integrantes por UNANIMIDAD.

**DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión se declara la clausura de la misma siendo las 10:00 horas del 10 de julio de 2024 firmando al margen y al calce los presentes para constancia.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA  
ADMINISTRACION 2021-2024**

  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.

C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL 1

  
C. ANGEL HERNANDEZ FONSECA  
SECRETARIO

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.

En el Municipio de Xicotepec, Puebla, siendo las 14:00 horas del 18 de julio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA.** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominará "EL COMITÉ"), que desarrollará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, evaluación y determinación de la desclasificación de información en relación a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Xicotepec de fecha 21 de marzo. Para dar cumplimiento al sentido de la resolución de revocación del expediente folio RR-0496/2024; Relativo al Recurso de Revisión interpuesto por Schopenhauer Sagan Nietzsche, y que así lo determina el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (ITAI PUE), en el apartado de la pagina 53: 3º, 4º, 5º y 6º Párrafo, pagina 54, puntos resolutivos 1º, 2º y 3º del expediente RR-0496/2024 de fecha 03 de julio de 2024.
Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Solicitud de información folio 210445024000009.</b></li></ul>
4. Clausura de la sesión

### DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO UNO

1. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PARA LO CUAL EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE HACER EL PASE DE LISTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El secretario del Comité procede a realizar el pase de lista:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. Luis Quiroz Baños	Presidente
2.	C. Ángel Hernández Fonseca	Secretario
3.	C. Julio Roberto Vázquez Garrido	Vocal 1

Habiéndose efectuado el pase de lista correspondiente resultó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este comité por lo tanto se declara que existe cuórum legal y se declara plenamente instalada la presente sesión.

### DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO DOS:

A continuación, el suscrito secretario a efecto de desahogar el punto número dos del orden del día de esta asamblea consistente en el análisis, discusión y aprobación del mismo, se propone sea en los siguientes términos:



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2024

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, evaluación y determinación de la desclasificación de información en relación a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Xicotepec de fecha 21 de marzo. Para dar cumplimiento al sentido de la resolución de revocación del expediente folio RR-0496/2024; Relativo al Recurso de Revisión interpuesto por Schopenhauer Sagan Nietzsche, y que así lo determina el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (ITAIPUE), en el apartado de la pagina 53: 3 <sup>ro</sup> , 4 <sup>to</sup> , 5 <sup>to</sup> y 6 <sup>to</sup> Párrafo, pagina 54, puntos resolutivos 1 <sup>ro</sup> , 2 <sup>do</sup> y 3 <sup>ro</sup> del expediente RR-0496/2024 de fecha 03 de julio de 2024.
Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Solicitud de información folio 210445024000009.</b></li> </ul>
4. Clausura de la sesión

En seguida el ciudadano secretario propone el uso de la voz a los presentes para que hagan las manifestaciones que consideran oportunas. Se hace constar que los integrantes de este comité de forma unánime declinaron el uso de la voz en virtud de lo anterior se somete a votación económica bajo la formalidad de que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano respecto de la propuesta de este punto del orden del día. Habiéndose realizado la votación y computo correspondiente dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### DESAHOGO PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:

3.- Análisis, evaluación y determinación de la desclasificación de información en relación a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Xicotepec de fecha 21 de marzo.

Para dar cumplimiento al sentido de la resolución de revocación del expediente folio RR-0496/2024; Relativo al Recurso de Revisión interpuesto por Schopenhauer Sagan Nietzsche, y que así lo determina el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (ITAIPUE), en el apartado de la pagina 53: 3<sup>ro</sup>, 4<sup>to</sup>, 5<sup>to</sup> y 6<sup>to</sup> Párrafo, pagina 54, puntos resolutivos 1<sup>ro</sup>, 2<sup>do</sup> y 3<sup>ro</sup> del expediente RR-0496/2024 de fecha 03 de julio de 2024.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **Solicitud de información folio 210445024000009.**

Dicha determinación de desclasificar información es para dar cumplimiento al sentido de la resolución de revocación del expediente folio RR-0496/2024.

En seguida el ciudadano secretario del Comité de Transparencia informa y da lectura en voz alta el sentido de la resolución del expediente folio RR-0496/2024 para el conocimiento de los presentes:

y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **Solicitud de información folio 210445024000009.**

A continuación, se ponen a la vista de los presentes el sentido de la resolución del expediente folio RR-0496/2024, para la determinación de la desclasificación de la información y generando versiones públicas en caso de ser necesario, para la documentación e información relativa a:



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE  
2021 - 2024

*[Handwritten signature in blue ink]*

- **Solicitud de información folio 210445024000009.**

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia, se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación LA DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PUBLICA EN CASO DE SER NECESARIO, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 fracción III, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

**PRIMERO:** En términos de lo dispuesto por el artículo 131 fracción III, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, es dable señalar de LAS RAZONES, MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS bajo el siguiente tenor:

- Artículo 131 Fracción III que a la letra dice: Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información.
- Artículo 131 Fracción IV que a la letra dice: El comité de transparencia considere pertinente la desclasificación, de conformidad con lo señalado en el presente título

**SEGUNDO:** En ese mismo sentido el comité de transparencia da cumplimiento al sentido de la resolución antes descrita por la autoridad competente como lo es la ITAIPUE y así mismo se le notifique a la unidad administrativa denominada TESORERIA MUNICIPAL que está a cargo del C. Julio Roberto Vázquez Garrido para que en ese mismo sentido haga publica la información requerida de folio 210445024000009 y de cumplimiento a lo indicado en los puntos resolutivos antes mencionados.

Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado se somete a aprobación LA DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VERSIÓN PUBLICA EN CASO DE SER NECESARIO para lo cual se les pide a los integrantes de este COMITÉ levanten la mano si están de acuerdo levantando la mano los tres integrantes por UNANIMIDAD.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
XICOTEPEC, PUE.  
2021 / 2024

**DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

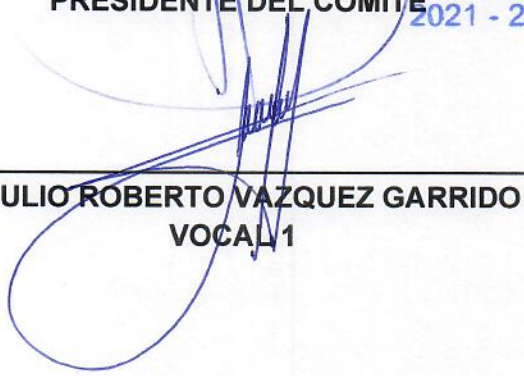
Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión se declara la clausura de la misma siendo las 16:00 horas del 18 de julio de 2024 firmando al margen y al calce los presentes para constancia.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA  
ADMINISTRACION 2021-2024**



  
C. LUIS QUIROZ BAÑOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
C. ANGEL HERNANDEZ FONSECA  
SECRETARIO

  
C. JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO  
VOCAL 1